ID N°: 317.237

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

Asunción, 07 de Octubre de 2016.-

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE
La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda al PBC.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se procede a la modificación de la Sección I DDL IAO 7.1

Donde dice:

La fecha y hora límites para realizar consultas es:

Fecha: 06 de octubre de 2016

Hora: 09:00 AM
Debe decir:

La fecha y hora límites para realizar consultas es:

Fecha: 12 de octubre de 2016

Hora: 09:00 AM

ENMIENDA 2:

En la Sección II Criterio de Evaluación "Experiencia y Capacidad Técnica";

Donde dice:

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado y deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.

Debe decir:

La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado y deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas privadas y/o Instituciones Públicas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.

En cuanto a los demás requisitos del PBC, estos se mantienen inalterables.

Atentamente,

Lic. Oscar L. Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados